



**Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos del Programa de
las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**
Continuación del segundo período de sesiones
Nairobi, 29 y 30 de mayo de 2025

Plan estratégico para el período 2026-2029

Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029*

Informe de la Directora Ejecutiva

Proceso de elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029

1. En la decisión 2/1, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) en su segundo período de sesiones, a fin de promover la coherencia de las políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, los Estados miembros se comprometieron a armonizar el proceso de planificación estratégica de ONU-Hábitat con el ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En su decisión 2/2, la Asamblea aplazó su segundo período de sesiones, que se reanudará el 29 y 30 de mayo de 2025 con el examen del plan estratégico para el período 2026-2029 que figura en el programa provisional.

2. El proceso preparatorio incluyó una serie de elementos que articularon de forma secuencial, gradual e iterativa la elaboración del plan estratégico y se llevó a cabo en consulta con los Estados miembros y de conformidad con sus orientaciones. Las etapas principales del proceso de elaboración del plan son las siguientes:

- a) Principios rectores, definición de los objetivos, enfoque y otras consideraciones preliminares;
- b) Elementos principales del marco sustantivo: retos mundiales, enfoque estratégico en el contexto de la visión para el período 2026-2029, áreas de impacto y medios de aplicación;
- c) Resultados previstos: efectos en la vida de las personas y resultados para los principales agentes e interesados del proceso;

* El plan estratégico fue aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la continuación de su segundo período de sesiones mediante la decisión 2/6 titulada "Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029" e incluye cambios consensuados acordados en ese período de sesiones.

- d) Principios para una aplicación coherente, seguimiento del desempeño y selección de indicadores.
3. La preparación del plan estratégico para el período 2026-2029 (recogido en el anexo del presente informe) se basó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
 4. La Directora Ejecutiva organizó cuatro retiros de los Estados miembros para presentar los avances logrados en la elaboración del plan estratégico de ONU-Hábitat correspondiente al período 2026-2029 y solicitar la orientación de los Estados miembros. Los retiros se dedicaron a los siguientes temas:
 - a) Principios rectores propuestos (31 de enero de 2024);
 - b) Prioridades y objetivos que se incluirán en el plan estratégico (30 de mayo de 2024);
 - c) Esquema anotado que recoja los elementos principales propuestos del marco sustantivo, la jerarquía propuesta de los resultados previstos y ejemplos de la formulación propuesta de los impactos y los productos (16 de septiembre de 2024);
 - d) Resultados propuestos, orientaciones sobre la aplicación y seguimiento de los resultados de la aplicación del plan estratégico (15 de enero de 2025).
 5. La elaboración del plan estratégico fue objeto de consultas celebradas en las reuniones del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas que tuvieron lugar el 11 de marzo, el 8 de abril, el 3 de julio y el 13 de noviembre de 2024, y el 10, 17 y 24 de febrero y el 5 de marzo de 2025.
 6. La Directora Ejecutiva organizó retiros y celebró consultas con algunos miembros del personal sobre la elaboración del plan estratégico los días 15 y 16 de abril, 19 de agosto y 28 de agosto de 2024 y el 14 de enero de 2025.
 7. Se celebraron consultas sobre la armonización del plan estratégico con los planes de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo durante el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo del 4 al 8 de noviembre de 2024, y en la reunión anual de la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2024.
 8. En el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial se celebraron consultas con interesados y asociados, entre ellos la sociedad civil, las asociaciones profesionales y el mundo académico, a través de una sesión específica y mecanismos digitales de retroalimentación para los participantes.

Anexo

Plan estratégico para el período 2026-2029

Resumen

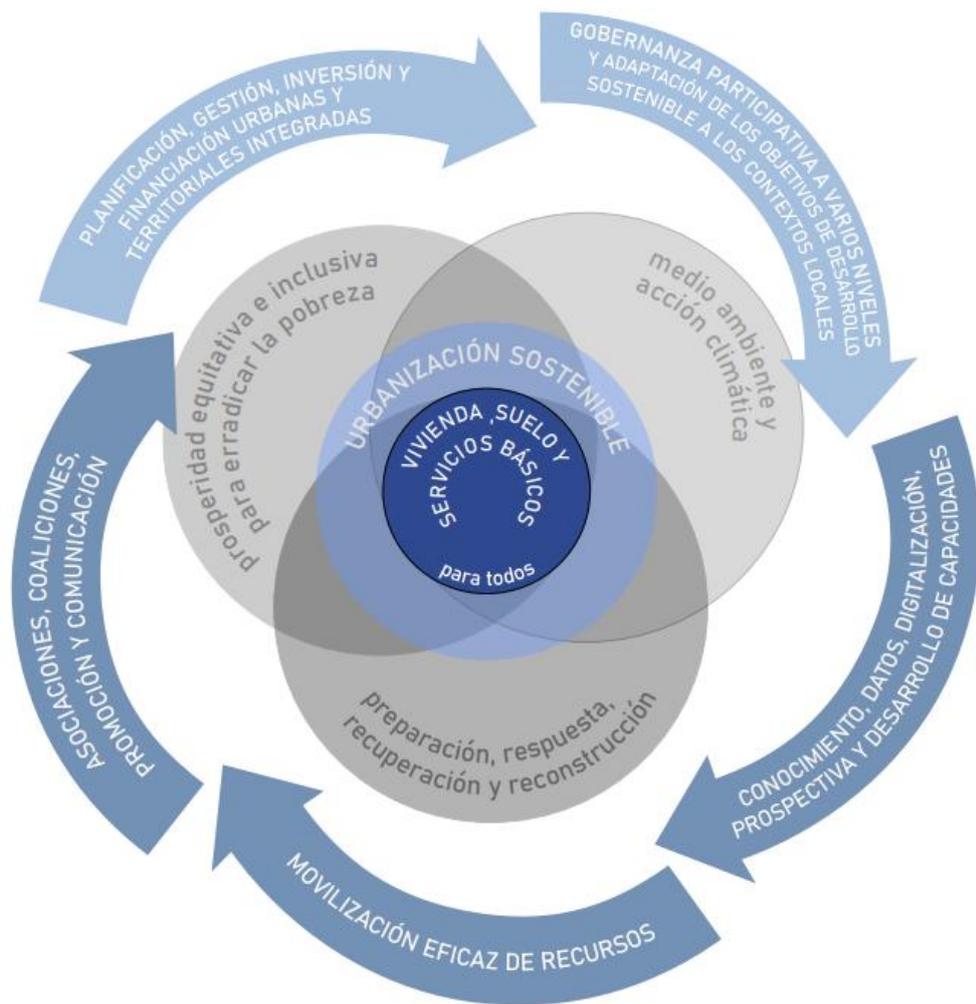
1. La consecución de los objetivos y metas universales y transformativos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos mundiales está directamente vinculada a la forma en que planificamos, gestionamos y gobernamos nuestros territorios, ciudades y asentamientos humanos.
2. El plan estratégico propuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para el período 2026-2029 introduce un enfoque estratégico en el acceso a una vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos, incluida la transformación urgente de los asentamientos informales y los barrios marginales. Este enfoque integrado es muy eficaz para influir en la vida de las personas, tanto directa como indirectamente.
3. Con este enfoque, en el contexto de la urbanización sostenible, el plan estratégico de ONU-Hábitat propuesto para 2026-2029, que añade valor a los esfuerzos de las Naciones Unidas y del sistema multilateral en general, pretende abordar los retos mundiales reflejados en tres áreas de impacto (véase la figura I):
 - a) Prosperidad equitativa e inclusiva para erradicar la pobreza;
 - b) Preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción;
 - c) Medio ambiente y acción climática.
4. El impacto global esperado es que más personas en ciudades y asentamientos humanos, en especial las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, entre ellas las personas que viven en asentamientos informales y barrios marginales y las afectadas por crisis humanitarias y los efectos climáticos, prosperen y vean transformadas sus vidas gracias a un mayor acceso a la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.
5. Con el impulso de este enfoque estratégico, se procurará mejorar la vida de las personas en todas las áreas de impacto a través de cinco medios de aplicación, que permitirán que la labor de ONU-Hábitat surta efecto a través de los resultados previstos, recogidos en el cuadro siguiente.

<i>Medios de aplicación</i>	<i>Resultados previstos</i>
Planificación, gestión, inversión y financiación urbanas y territoriales integradas	Los planes, políticas y legislación sobre desarrollo espacial, los sistemas de planificación y los marcos financieros fomentan las funciones sociales y ecológicas de la tierra y catalizan las inversiones públicas y privadas en favor de la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos
Gobernanza participativa a varios niveles y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los mecanismos participativos de gobernanza a varios niveles apoyan el acceso a la vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos, así como la integración y el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y aceleran la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Conocimientos, datos, digitalización y desarrollo de capacidades	La mejora de los conocimientos y las capacidades sirve de base a políticas innovadoras y de base empírica sobre el acceso a la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos
Asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación	La mayor concienciación y transparencia y el refuerzo de la colaboración entre los interesados pertinentes promueven el acceso a la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos
Mobilización eficaz de recursos	El aumento de los recursos de ONU-Hábitat y sus asociados y la previsibilidad de esos recursos actúan en favor del acceso a la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos

6. Los resultados derivados de estos medios de ejecución se obtendrán a través de productos que se definen como resultados previstos en los programas de trabajo anuales.

Figura I

Elementos principales del plan estratégico propuesto



I. Introducción

7. El plan estratégico propuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para el período 2026-2029 se basa en las enseñanzas extraídas de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025 y responde a los retos mundiales más apremiantes de hoy en día en cuya resolución la organización está mejor posicionada para actuar, sobre la base de su mandato y conocimientos especializados en materia de desarrollo urbano sostenible y vivienda para contribuir, cuando proceda, a los esfuerzos de otras entidades de las Naciones Unidas y del sistema multilateral en general. Dicho plan perfecciona el plan anterior con un enfoque más claro.

8. El plan estratégico propuesto para el período 2026-2029 garantiza la continuidad de la planificación estratégica de ONU-Hábitat mediante la rearticulación de las actuales esferas de cambio como áreas de impacto y acota esos temas como retos clave para la sociedad a nivel mundial, que se señalan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

9. En el plan se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas de la evaluación de mitad de período del plan estratégico para el período 2020-2025 realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, en la que se reconocieron puntos fuertes y lagunas clave que son una valiosa orientación de cara al futuro. En su evaluación la Oficina puso de relieve lo siguiente:

- a) Las deficiencias en el establecimiento de prioridades estratégicas obstaculizaron la aplicación bien enfocada del plan estratégico por parte de ONU-Hábitat¹;
- b) Varias áreas de trabajo de ONU-Hábitat, como la vivienda y la mejora de los barrios marginales, no quedaron suficientemente recogidas en el plan estratégico²;
- c) La Asamblea de ONU-Hábitat, en su segundo período de sesiones, aprobó diez resoluciones sobre una amplia variedad de cuestiones relacionadas con las esferas de cambio establecidas en el plan estratégico, pero ONU-Hábitat se enfrentó a dificultades para ejecutarlas efectivamente³;
- d) El marco de resultados daba prioridad a los proyectos individuales sobre los objetivos estratégicos más amplios, lo cual dificultaba la capacidad de evaluar la contribución global a la urbanización sostenible⁴.

10. En la evaluación se abogó por simplificar la estructura con un enfoque más claro y utilizar un lenguaje más directo, de modo que también se tomasen como modelo las estrategias de otras entidades de las Naciones Unidas.

11. Los objetivos del plan estratégico propuesto son los siguientes:

- a) Articular los retos mundiales pertinentes y el enfoque estratégico para el período 2026-2029;
- b) Identificar el valor añadido de ONU-Hábitat a la hora de abordar estos retos mundiales;
- c) Orientar la labor de ONU-Hábitat, incluido el programa de trabajo anual y la asignación de recursos básicos.

12. Para cumplir estos objetivos, las características que sirven de principios rectores del plan estratégico propuesto son las siguientes:

- a) Ambicioso, pertinente y con capacidad de respuesta;
- b) Centrado en el impacto y con el establecimiento de prioridades;
- c) Flexible y adaptable a contextos específicos;
- d) Basado en pruebas y conocimientos;
- e) Manejable, realista, eficaz y mensurable.

II. Retos mundiales que hay que afrontar

13. Dada su magnitud y urgencia, la crisis mundial de la vivienda es el principal reto al que responde el plan estratégico propuesto para el período 2026-2029. Se calcula que 2.800 millones de personas en todo el mundo se ven afectadas por una vivienda inadecuada, por motivos diversos. Se prevé que esta cifra aumente debido al crecimiento demográfico, la creciente urbanización, los desplazamientos forzados y las presiones económicas, entre otros factores⁵. La pandemia y la inflación han provocado la peor crisis de asequibilidad de la vivienda en más de un decenio. El índice de asequibilidad de la vivienda del Fondo Monetario Internacional muestra que la asequibilidad se ha deteriorado en los países desarrollados en el último decenio. La asequibilidad tiende a ser menor y más volátil en los países en desarrollo y los mercados emergentes, en parte como reflejo de sus marcos y mercados reguladores y financieros menos desarrollados⁶. Este fenómeno aumenta la desigualdad en muchas sociedades. La difícil situación de 1.100 millones de personas que viven en asentamientos

¹ Naciones Unidas, Oficina de Servicios de Supervisión Interna, “Midterm evaluation of the United Nations Human Settlements Programme Strategic Plan 2020-2025”, 8 de abril de 2024, resumen.

² *Ibid.*, pág. 12.

³ *Ibid.*, pág. 15.

⁴ *Ibid.*, pág. 17.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), *Rescuing SDG 11 for a Resilient Urban Planet: SDG 11 Synthesis Report* (Nairobi, 2023).

⁶ Deniz Igan, “The housing affordability Crunch”, *Finance and Development*, vol. 61, núm. 4 (diciembre de 2024).

informales y barrios marginales⁷ y de más de 300 millones de personas sin hogar exige una acción colectiva urgente y eficaz.

14. Como reconoció la Asamblea de ONU-Hábitat en su resolución 2/7, el derecho a una vivienda adecuada, derivado del derecho a un nivel de vida adecuado⁸, no se hace realidad para muchas personas en todo el mundo, y en la mayoría de los países la disparidad entre los costos de la vivienda y los niveles de ingresos ha aumentado, mientras que el acceso a la financiación es limitado⁹, lo que hace que la vivienda adecuada sea inasequible para muchas personas.

15. La crisis mundial de la vivienda debe considerarse en un contexto más amplio de pobreza y desigualdad. En 2023 más de 700 millones de personas –aproximadamente el 9 % de la población mundial– seguían viviendo por debajo del umbral internacional de pobreza extrema, fijado en menos de 2,15 dólares de los Estados Unidos al día, mientras que la pobreza moderada, que afecta a quienes viven con menos de 3,65 dólares al día, afectaba a más de 1.800 millones de personas en todo el mundo¹⁰. Una proporción significativa de la pobreza mundial se encuentra en las zonas urbanas, especialmente cuando se aplica un umbral de pobreza más alto, de 6,85 dólares al día¹¹. Aunque las zonas urbanas generan el 80 % del producto interno bruto mundial, los beneficios económicos resultantes no se distribuyen uniformemente¹².

16. Esta crisis se ve agravada por el impacto acelerado del cambio climático, que podría obligar a unos 216 millones de personas a emigrar dentro de sus propios países para 2050 debido a la subida del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y otros factores relacionados con el clima¹³. Las ciudades se llevan la peor parte de la exposición al cambio climático, ya que el 92 % de las personas asentadas en zonas costeras de baja altitud viven en centros urbanos. Más de 2.000 millones de personas que viven actualmente en ciudades podrían estar expuestas a un aumento adicional de la temperatura de al menos 0,5 grados centígrados de aquí a 2040¹⁴. Los asentamientos informales, situados a menudo en zonas sensibles desde el punto de vista ambiental, sufren los efectos más duros del cambio climático, pero son los que tienen menos capacidad de recuperación.

17. Las ciudades generan el 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero y más de 2.000 millones de toneladas de desechos al año¹⁵. Además, el 99 % de la población urbana mundial vive en zonas que no cumplen las nuevas directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre calidad del aire. La pérdida de diversidad biológica –con cerca de un millón de especies en peligro de extinción– amenaza aún más la sostenibilidad de los ecosistemas que sustentan los medios de vida urbanos y rurales¹⁶. El crecimiento urbano incontrolado, impulsado principalmente por el consumo insostenible de suelo para viviendas, provocó un descenso del 2,5 % de la densidad de población urbana en todo el mundo entre 2000 y 2020¹⁷, lo que ha agravado aún más la erosión de la diversidad biológica y los ecosistemas y ha hecho aumentar las desigualdades territoriales.

18. Hay una creciente convergencia de crisis que afectan a las zonas urbanas. Los centros urbanos de todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, suelen tener características que exacerban la vulnerabilidad de esos centros y sus habitantes ante los efectos adversos del cambio climático y otros peligros naturales y antropogénicos, entre ellos los terremotos, los fenómenos meteorológicos extremos, las inundaciones, la erosión costera, la subsidencia, las tormentas –incluidas las de polvo y las de arena–, las olas de calor, la escasez de agua, la desertificación y las sequías, la contaminación del agua y el aire, las enfermedades transmitidas por vectores y la elevación del nivel del mar¹⁸.

⁷ ONU-Hábitat, *Rescuing SDG 11 for a Resilient Urban Planet*.

⁸ Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 25, párr. 1.

⁹ Véase HSP/HA.2/Res.7.

¹⁰ Grupo Banco Mundial, *Poverty and Shared Prosperity 2022: Correcting Course* (Washington, D.C., 2022).

¹¹ Grupo Banco Mundial, *Poverty, Prosperity, and Planet Report 2024: Pathways Out of the Polycrisis* (Washington, D.C., 2024).

¹² ONU-Hábitat, *World Cities Report 2022: Envisaging the Future of Cities* (Nairobi, 2022).

¹³ Vivian Clement *et al.*, *Groundswell Part 2: Acting on Internal Climate Migration* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2021).

¹⁴ ONU-Hábitat, *Cities and Climate Action: World Cities Report 2024* (Nairobi, 2024).

¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Global Waste Management Outlook 2024: Beyond an Age of Waste – Turning Rubbish into a Resource* (Nairobi, 2024); y Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change - Summary for Policymakers* (2022).

¹⁶ Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services* (Bonn, 2019).

¹⁷ ONU-Hábitat, *Rescuing SDG 11 for a Resilient Urban Planet*.

¹⁸ Nueva Agenda Urbana (resolución 71/256 de la Asamblea General, anexo), párr. 64.

Para 2050 el cambio climático puede empujar a la pobreza extrema a 158 millones más de mujeres y niñas, 16 millones más que los hombres y niños¹⁹. Las catástrofes causan cada año daños por valor de 300.000 millones de dólares a las infraestructuras de todo el mundo y las ciudades representan una parte importante de estas pérdidas²⁰. Los efectos de las catástrofes agravan las desigualdades existentes y ejercen una inmensa presión sobre los sistemas urbanos, especialmente en los asentamientos informales, donde las infraestructuras suelen ser deficientes.

19. La creciente prevalencia de los conflictos ha desplazado a más de 100 millones de personas y causado penurias a los refugiados y desplazados internos. Ha agravado la escasez de tierras y viviendas y ha dificultado las iniciativas destinadas a crear entornos de vida estables, ya que más del 60 % de los desplazados buscan refugio, oportunidades de subsistencia y acceso a servicios en ciudades y asentamientos humanos²¹, lo que a menudo altera la cohesión social y alimenta la economía informal cuando la migración no se gestiona.

III. El mandato de ONU-Hábitat y nuestro papel ante los desafíos

20. Como se ha reconocido reiteradamente en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, en particular en la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos (1976), el Programa de Hábitat (1996) y la Nueva Agenda Urbana (2016), las estrategias eficaces en materia de asentamientos humanos son esenciales para promover la inclusión, la equidad social y el crecimiento económico, y los asentamientos humanos son inseparables del desarrollo nacional²². El potencial transformador de la urbanización reside en su capacidad para abordar la desigualdad territorial y social, fomentar las oportunidades económicas para todos, crear acceso a los servicios esenciales, incluidos los digitales, sobre la base de enfoques inclusivos y centrados en las personas, y construir comunidades resilientes en todo el continuo rural-urbano. Concretamente, para el período 2026-2029, ONU-Hábitat se centrará en la enorme oportunidad de abordar los retos mencionados mediante el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos y mediante la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales.

21. El mandato de ONU-Hábitat fue articulado por la Asamblea General al dar el mandato a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y al aprobar sus documentos finales en 2016, lo cual reafirmó el papel y la experiencia de ONU-Hábitat como centro de coordinación para la vivienda y el desarrollo urbano sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas²³. Ahora que el 55 % de la población mundial vive en zonas urbanas, una cifra que se prevé que aumente hasta el 68 % en 2050, el mandato de ONU-Hábitat es más crítico que nunca, ya que la consecución de los resultados de desarrollo mundial está cada vez más ligada a cómo planificamos, construimos, gestionamos y gobernamos nuestras ciudades y asentamientos humanos²⁴.

22. La urbanización representa a la vez un reto y una importante oportunidad para lograr un desarrollo sostenible. Cuando se guían por una planificación territorial adecuada y se gestionan y desarrollan de forma sostenible, las ciudades y los asentamientos humanos –junto con sus sistemas– pueden impulsar soluciones innovadoras para hacer frente a la escasez de vivienda y facilitar el acceso a la tierra y los servicios básicos, teniendo en cuenta la dimensión territorial del desarrollo sostenible. Para lograr la transformación económica que permita fomentar el potencial de los países para concebir

¹⁹ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “Progress on the Sustainable Development Goals: The gender snapshot 2024” (Nueva York, 2024).

²⁰ Stéphane Hallegatte, Jun Rentschler y Julie Rozenberg, *Lifelines: The Resilient Infrastructure Opportunity* (Washington, D.C., Grupo Banco Mundial, 2019).

²¹ Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Global Trends: Forced Displacement in 2022* (Copenhague, 2023).

²² Esto se ve respaldado por las siguientes afirmaciones de la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos: “Los objetivos de las políticas de asentamientos son inseparables de las metas de cada uno de los sectores de la vida social y económica. Por lo tanto, las soluciones para los problemas de los asentamientos humanos deben concebirse como parte integrante del proceso de desarrollo de cada una de las naciones y de la comunidad mundial” (secc. I, párr. 2); “Las políticas nacionales de desarrollo económico y social ya no pueden descuidar ni minimizar la función de los asentamientos humanos” (recomendación A.2 a); “Las políticas en materia de asentamientos humanos pueden ser instrumentos muy útiles para la distribución más equitativa del ingreso y de las oportunidades” (recomendación A.4 a) (*Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos*, Vancouver, 31 de mayo a 11 de junio de 1976 (A/CONF.70/15)).

²³ Resoluciones 67/216 y 71/235 de la Asamblea General y Nueva Agenda Urbana, párr. 171.

²⁴ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, *World Urbanization Prospects: The 2018 Revision*, ST/ESA/SER.A/420 (Nueva York, 2019).

y aplicar políticas de desarrollo urbano y territorial sostenibles, todas las escalas territoriales necesitan infraestructuras físicas y digitales adecuadas e instituciones eficaces que sustenten economías productivas y equitativas, sin dejar a nadie atrás.

23. En este contexto, ONU-Hábitat trabajará para orientar y promover la planificación estratégica, la inversión sinérgica y la aplicación coherente para evitar que la urbanización agrave las desigualdades existentes, sobrecargue las infraestructuras y aumente la vulnerabilidad ante los riesgos climáticos y ambientales. Por lo tanto, en el período 2026-2029, ONU-Hábitat respaldará a los Estados miembros en la adopción de enfoques sostenibles, centrados en las personas e integrados para el desarrollo urbano y territorial mediante la aplicación de políticas, estrategias, iniciativas de desarrollo de la capacidad y medidas a todos los niveles, con el apoyo a los sistemas territoriales que integren las funciones urbanas y rurales en marcos espaciales nacionales y subnacionales sostenibles y sistemas de ciudades y asentamientos humanos²⁵. Esto incluirá también la promoción de políticas y planes de desarrollo territorial integrados, policéntricos y equilibrados²⁶.

24. Mientras que otras entidades del sistema de las Naciones Unidas desempeñan un papel destacado a la hora de abordar retos mundiales específicos relacionados con la erradicación de la pobreza, las crisis derivadas del cambio climático, los desastres y los conflictos y el medio ambiente, ONU-Hábitat realiza una contribución única a la hora de abordar las dimensiones urbanas y territoriales de estos retos mundiales, con la prestación de orientación y apoyo a los Estados miembros y otros agentes para aprovechar el potencial transformador de la urbanización sostenible, el fomento del papel fundamental de una vivienda adecuada y la resolución de la cuestión urgente de los asentamientos informales y los barrios marginales. Esta contribución se rige por la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo urbano sostenible, que fue acogida con beneplácito por la Asamblea General en su resolución 77/173 y define el papel de ONU-Hábitat en la promoción del desarrollo urbano sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas mediante un marco de aplicación colaborativo, sobre la base de las estructuras y procesos existentes.

25. ONU-Hábitat sigue colaborando con entidades de las Naciones Unidas a diversas escalas para impulsar la Nueva Agenda Urbana y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, así como las metas de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluyen dimensiones urbanas. A nivel mundial ONU-Hábitat colabora dentro del sistema de las Naciones Unidas como asociado y contribuyente a los mecanismos legislativos e interinstitucionales, así como en el seguimiento y revisión de las agendas y marcos de acción mundiales, incluido El Pacto para el Futuro, adoptado por la Asamblea General en la resolución 79/1. A nivel regional ONU-Hábitat se coordina activamente con agentes de las Naciones Unidas a través de mecanismos establecidos como los foros regionales de desarrollo sostenible y las plataformas de colaboración regionales. A niveles nacional y subnacional ONU-Hábitat participa en los equipos de las Naciones Unidas en los países y contribuye al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de apoyar la dimensión urbana de las prioridades nacionales de desarrollo.

26. Guiado por la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el enfoque de ONU-Hábitat está centrado en las personas y anclado en el derecho internacional de los derechos humanos. Esto garantiza que el desarrollo urbano dé prioridad a la inclusión, la igualdad, la no discriminación y la resiliencia, sin dejar de evitar la desigualdad y la exclusión, que socavan la sostenibilidad de las ciudades y los asentamientos humanos. Sin este planteamiento, el crecimiento urbano corre el riesgo de perpetuar la desigualdad y la exclusión, y socavar aún más la sostenibilidad de las ciudades y los asentamientos humanos y el bienestar de sus habitantes, en particular de los que se encuentran en situaciones vulnerables.

IV. Nuestro enfoque estratégico para afrontar los retos

27. Abordar la crisis mundial de la vivienda y los retos relacionados con la pobreza, el cambio climático y las crisis humanitarias es clave para garantizar que las ciudades y los asentamientos humanos evolucionen hacia espacios y comunidades sostenibles, equitativos y resilientes en los que nadie se quede atrás. Mediante el análisis de los retos y las oportunidades en el contexto más amplio del desarrollo urbano y territorial sostenibles, ONU-Hábitat se centrará en la oportunidad de abordar los retos mundiales expuestos anteriormente a través del acceso a la vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos, incluida la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales.

²⁵ Nueva Agenda Urbana, párr. 49.

²⁶ *Ibid.*, párr. 95.

28. Este enfoque maximizará el valor añadido de ONU-Hábitat de 2026 a 2029. Sobre la base de las resoluciones 2/7 de ONU-Hábitat sobre una vivienda adecuada para todos²⁷ y 2/2 sobre la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030²⁸, así como en la acción 6 del Pacto para el Futuro²⁹, se vuelve a situar la vivienda en el centro de la labor de ONU-Hábitat y del desarrollo urbano sostenible.

Figura II

Los siete aspectos de una vivienda adecuada



29. El acceso a una vivienda adecuada, en cuanto derecho humano fundamental y en todos sus siete aspectos (véase la figura II)³⁰, es la piedra angular de un nuevo contrato social y es un elemento primordial para fomentar un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo. Debido a su carácter polifacético e intersectorial, la vivienda adecuada ha demostrado su potencial como motor de una urbanización inclusiva y sostenible, con vínculos con la mayoría de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase la figura III), en particular el Objetivo 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el Objetivo 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos) y el Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas). Muchos de los ODS no podrán alcanzarse si las personas carecen de viviendas adecuadas.

Figura III

La vivienda en el centro del desarrollo sostenible e inclusivo



30. Según la Nueva Agenda Urbana, la vivienda es una herramienta fundamental para el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza. En cuanto a la vivienda, se trata, sobre todo, de proporcionar hogares de buena calidad para todas las personas, con todos los beneficios sociales y económicos conexos, y no debe considerarse una mera cuestión de estructuras físicas o un producto básico que se compra y se vende. En otros marcos mundiales anteriores, como la Declaración de Estambul y Programa de Hábitat³¹, de 1996, se reconoce que la vivienda adecuada es indispensable para la salud, la educación, la dignidad, la seguridad y la inclusión social.

31. Del mismo modo, las importantes funciones sociales y ecológicas de la tierra y su valor económico deben destacarse desde una perspectiva de bienes públicos. La proximidad y la accesibilidad socioeconómica de las instalaciones públicas y los servicios básicos constituyen el núcleo de una vivienda adecuada, que a su vez es la base para un acceso seguro a los servicios, el empleo y la vida urbana, lo cual hace aumentar la cohesión social, el bienestar y la calidad de vida, para lo que se precisan ciudades y asentamientos humanos que funcionen bien. Dar prioridad a la aplicación del derecho a una vivienda adecuada en los marcos locales, nacionales y mundiales es clave

²⁷ HSP/HA.2/Res.7.

²⁸ HSP/HA.2/Res.2.

²⁹ Resolución 79/1 de la Asamblea General, acción 6, párr. 25 c): “Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras y asequibles y ayudar a los países en desarrollo a planificar y realizar ciudades justas, seguras, saludables, accesibles, resilientes y sostenibles”.

³⁰ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observación general núm. 4 (1991) sobre el derecho a una vivienda adecuada.

³¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.97.IV.6).

para garantizar la dignidad y el empoderamiento de todos y como pilar de la protección social³². La asequibilidad de la vivienda y el acceso a los servicios básicos son universalmente importantes, aunque los medios para mejorarlos puedan diferir en los países desarrollados y en desarrollo debido a las diferencias en las estructuras económicas, la capacidad institucional y los recursos disponibles.

32. La transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales, que en 2022 albergaban al 24,8 % de la población urbana mundial, equivalente a 1.120 millones de personas, es igualmente vital y aún más urgente³³. Se prevé que esta cifra alcance los 3.000 millones en 2050 si no se toman medidas eficaces para evitar la proliferación de barrios marginales y asentamientos informales y para transformar los existentes. Como han reconocido los Estados miembros, el indicador 11.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –la proporción de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas– es uno de los nueve indicadores que ha retrocedido a escala mundial, lo cual resalta la necesidad de realizar más esfuerzos concertados para alcanzar la meta de aquí a 2030³⁴. Los habitantes de los barrios marginales son miembros de nuestras comunidades que deben disfrutar de los mismos derechos y dignidad y que desempeñan importantes funciones culturales, económicas y sociales.

33. El enfoque estratégico sobre el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos está en consonancia con las esferas básicas del mandato de ONU-Hábitat y con su posición única como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la vivienda adecuada y la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles³⁵.

V. Áreas de impacto para abordar los retos

34. El impacto global esperado es que más personas en ciudades y asentamientos humanos prosperen y vean transformadas sus vidas gracias a un mayor acceso a una vivienda adecuada, la tierra y servicios básicos para todos, en especial las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, entre ellas las que viven en asentamientos informales y barrios marginales y las afectadas por crisis humanitarias y los efectos climáticos.

35. Las áreas de impacto que se exponen a continuación reflejan los principales retos a los que se enfrenta la sociedad a nivel mundial. A través de su enfoque estratégico y en el contexto de la urbanización sostenible, ONU-Hábitat pretende contribuir a los esfuerzos de otros actores multilaterales, incluidas las entidades de las Naciones Unidas que lideran estas áreas, para lograr un impacto en la vida de las personas en estos ámbitos.

A. Prosperidad equitativa e inclusiva para erradicar la pobreza

36. La urbanización planificada y gestionada adecuadamente y el desarrollo sostenible de las ciudades y los asentamientos humanos favorecen una sociedad más próspera e inclusiva. Esto se consigue mediante el desarrollo de infraestructuras e instituciones que apoyen la inclusión social, la reducción de las desigualdades y el crecimiento económico equitativo, y con la creación de más empleos dignos en la economía formal para todos.

37. Una vivienda adecuada, además de ser precursora de otros aspectos esenciales de la inclusión social, como la educación y la sanidad, también sirve como activo para crear oportunidades de subsistencia. Los barrios de usos mixtos y socialmente mixtos, bien situados, bien conectados y con una densidad adecuada permiten un acceso equitativo a los servicios y oportunidades para todos. Las redes bien diseñadas de espacios públicos accesibles, verdes y de alta calidad, accesibles para todos y sin delincuencia, libres de todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra mujeres y niñas³⁶, junto con unos sistemas de movilidad seguros, equitativos, asequibles y accesibles, son fundamentales para promover una prosperidad inclusiva. Estas intervenciones contribuyen a erradicar la pobreza, mediante el reconocimiento de las necesidades específicas de quienes se encuentran en situaciones vulnerables³⁷, a lograr la igualdad de género y a empoderar a todas las mujeres y niñas³⁸.

³² Acción 1 del Llamado a la Acción de El Cairo, adoptado en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

³³ Base de datos sobre indicadores urbanos de ONU-Hábitat, 2024.

³⁴ HSP/HA.2/Res.2.

³⁵ Reafirmado por la Asamblea General en la Nueva Agenda Urbana (párr. 165) y por la Asamblea de ONU-Hábitat en 2023 (véase HSP/HA.2/HLS.1).

³⁶ *Ibid.*, párr. 13 c).

³⁷ *Ibid.*, párr. 13 b).

³⁸ *Ibid.*, párr. 13 c).

38. El acceso a la vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos es esencial para sentar las bases de una sociedad en la que todos puedan prosperar. Cuando este nexo es fuerte y funcional y no deja a nadie atrás, también evita la proliferación de asentamientos informales y barrios marginales y refuerza su transformación. El sector de la vivienda afecta a la mayoría de los aspectos de la economía de un país e interactúa con muchos otros sectores, como la industria, el comercio, la tecnología, las finanzas, el transporte y el desarrollo social. Reconocer la función social de la tierra es fundamental para orientar y financiar un desarrollo urbano sostenible. El acceso equitativo a los servicios básicos, respaldado por la planificación estratégica y la aplicación eficaz, es la base de las comunidades sostenibles y el desarrollo económico sólido. Por tanto, el acceso equitativo desempeña un papel fundamental a la hora de posibilitar el crecimiento económico inclusivo y la prosperidad con el fin de erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. La prestación de servicios depende eminentemente de inversiones adecuadas en infraestructuras y solo puede lograrse de forma eficaz y equitativa en asentamientos bien planificados y con una densidad adecuada.

39. El papel de ONU-Hábitat a la hora de abordar esta área de impacto es promover la prosperidad equitativa e inclusiva para la erradicación de la pobreza a través de datos, políticas y prácticas sólidas para un mejor acceso a la vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos. ONU-Hábitat promueve el uso eficiente y equitativo de la tierra para lograr un desarrollo urbano sostenible, incluida una vivienda adecuada, y para maximizar la seguridad de la tenencia con vistas a garantizar los beneficios sociales y económicos que proporciona, entre ellos la protección de la dignidad. ONU-Hábitat apoya a los Estados miembros en la consecución del acceso a una vivienda adecuada para todos mediante la promoción de la gobernanza y gestión eficaces de la tierra y la prestación de servicios básicos adecuados. Ello contribuye a aprovechar el potencial de la urbanización para fomentar una prosperidad más integradora, superar las desigualdades espaciales y sociales existentes en el continuo rural-urbano y transformar la vida de las personas que viven en asentamientos informales y barrios marginales.

40. Los conocimientos especializados de ONU-Hábitat abarcan un enfoque integrado de la planificación urbana y territorial, sin dejar de velar por que el acceso a la vivienda, a la tierra y a los servicios básicos se aborde de forma holística con el fin de avanzar hacia una prosperidad equitativa y la erradicación de la pobreza. En consonancia con la resolución 2/8 de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre planificación urbana e infraestructura sostenible³⁹, ONU-Hábitat presta asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad a países, ciudades y otros interesados en la elaboración y aplicación de iniciativas participativas y sostenibles de planificación urbana integrada y desarrollo de infraestructuras.

B. Preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción

41. Una comprensión compartida del complejo impacto de las crisis convergentes en las ciudades, los asentamientos humanos, sus comunidades y territorios puede orientar una preparación, respuesta y recuperación más eficaces, con especial atención a las personas más afectadas por las catástrofes naturales y de origen humano y los conflictos, lo cual daría lugar a la reconstrucción de “reconstruir para mejorar” y a reforzar la resiliencia.

42. Una respuesta más cohesionada ante el desplazamiento, que se integre plenamente en las estrategias de desarrollo urbano y territorial, puede hacer avanzar las soluciones desde el principio durante la respuesta humanitaria. Abordar el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos puede ofrecer un marco que dé cabida a una respuesta más integrada con la participación de todos los actores implicados, mediante el uso de la planificación urbana y territorial y la gobernanza a varios niveles con el fin de localizar y posibilitar soluciones para migrantes, refugiados y desplazados internos.

43. Una mejor evaluación y previsión de los riesgos puede ayudar a anticiparse y prepararse para el impacto de las crisis en las ciudades, los asentamientos humanos y los territorios, de modo que se refuerce la mitigación y la resiliencia. Trabajar a lo largo de todo el ciclo de preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción permite a ONU-Hábitat ayudar a integrar los esfuerzos humanitarios y de desarrollo y aprovechar sus ventajas comparativas, como pidió la Asamblea General en su resolución 79/226 sobre la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aprobada en 2024⁴⁰. Como recordó la Asamblea de ONU-Hábitat en su resolución 2/9 sobre la creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del

³⁹ HSP/HA.2/Res.8.

⁴⁰ Véanse los párrafos 10, 44 y 46 de la resolución 79/226 de la Asamblea General.

riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores⁴¹, ONU-Hábitat desempeña un papel destacado en la asistencia a los gobiernos nacionales, regionales y locales en estos ámbitos.

44. Como miembro del Comité Permanente entre Organismos, ONU-Hábitat ayuda al sistema humanitario a adaptar su respuesta a la naturaleza cada vez más urbana de las crisis. Estas actividades incluyen las siguientes: promover enfoques basados en los asentamientos para fundamentar la preparación y apoyar una coordinación local contextualizada y una respuesta más integrada; capacitar a los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias para ayudar a localizar las intervenciones humanitarias; ayudar a restablecer los servicios básicos a nivel comunitario, y velar por que se preste atención al acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los derechos de propiedad para proteger a las personas afectadas. Estas iniciativas hacen que la respuesta humanitaria sea más eficaz, se reduzca el número de personas que precisan asistencia humanitaria y se acelere la transición hacia la recuperación siempre que sea posible.

C. Medio ambiente y acción climática

45. Las interrelaciones entre el cambio climático, la degradación ambiental y la actual crisis mundial de la vivienda crean obstáculos para una adaptación y mitigación del cambio climático eficaces. La provisión de viviendas e infraestructuras que fomentan la expansión urbana y una mayor dependencia del transporte motorizado llevan a la congestión del tráfico y la disminución de la cubierta vegetal, y agravan la contaminación atmosférica, con efectos perjudiciales para la salud humana, el medio ambiente y la mitigación del cambio climático. El déficit de viviendas adecuadas agrava el costo humano (sobre las personas en situaciones de vulnerabilidad, especialmente en asentamientos informales y barrios marginales) derivado de las catástrofes meteorológicas y puede dificultar la adaptación a los efectos ambientales del cambio climático, así como a los de otros retos, como la sequía y la desertificación, la degradación de las tierras, los incendios forestales, la contaminación y las inundaciones y la erosión costera.

46. La urbanización bien gestionada y la mejora del acceso a una vivienda adecuada, entre otras cosas mediante la planificación y el diseño urbanos y del uso de la tierra, son esenciales para abordar las causas y los efectos del cambio climático en las ciudades y los asentamientos humanos a todas las escalas a lo largo del continuo urbano-rural. Las tecnologías digitales contribuyen a mejorar la eficiencia de los recursos, por ejemplo en las redes eléctricas inteligentes, la vigilancia del control de los desechos, el monitoreo del clima y otros ámbitos. Se necesita urgentemente un cambio hacia un modelo circular en el sector de la construcción y el uso de materiales de construcción sostenibles para reducir la huella de carbono de la construcción.

47. La planificación y gestión urbanas que garanticen densidades adecuadas, la conservación y expansión de los espacios verdes y el fomento de soluciones basadas en la naturaleza ofrecen posibilidades de mitigación del calor urbano, reducción del riesgo de inundaciones, preservación de la diversidad biológica, mejora del bienestar humano, calidad de vida y beneficios socioeconómicos secundarios. Las infraestructuras que ahorran energía y el control eficaz de los desechos son fundamentales tanto para mitigar el cambio climático como para un desarrollo económico sólido. Además, hay que tener debidamente en cuenta la importancia de preservar el patrimonio arquitectónico y a la vez respetar las especificidades de cada región y redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural mundial⁴².

48. Reforzar la resiliencia ante los peligros relacionados con el clima mediante la planificación urbana y del uso de la tierra que tenga en cuenta los riesgos, códigos de construcción aplicados a las viviendas e infraestructuras resilientes que faciliten el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos (especialmente para quienes se encuentran en situaciones vulnerables⁴³) debe constituir el núcleo de las iniciativas de adaptación al cambio climático mundial.

49. En el ámbito del medio ambiente y la acción climática, ONU-Hábitat añade valor a las iniciativas de otros actores del sistema multilateral mediante el apoyo de su trabajo a través del prisma de la planificación urbana centrada en las personas y la incorporación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación y gestión urbanas y territoriales, lo cual solicitó la Asamblea de ONU-Hábitat en la resolución 2/4 sobre ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica⁴⁴. Además, ONU-Hábitat enriquece las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas al

⁴¹ HSP/HA.2/Res.9.

⁴² Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y meta 11.4.

⁴³ Nueva Agenda Urbana, párrs. 34, 57 y 148.

⁴⁴ HSP/HA.2/Res.4.

abordar las dimensiones urbanas y territoriales de cuestiones clave, como la planificación y gestión de los recursos hídricos en el continuo urbano-rural.

50. El valor añadido por ONU-Hábitat comprende el apoyo a las autoridades subnacionales, que desempeñan un papel decisivo en la aplicación de políticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, principalmente mediante evaluaciones de riesgos y sistemas de alerta temprana. Para ampliar el impacto en cooperación con los asociados pertinentes, como se solicitó en la resolución 2/5 de la Asamblea de ONU-Hábitat relativa al fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático⁴⁵, ONU-Hábitat debe continuar las iniciativas destinadas a apoyar a los Estados miembros y otros actores clave en el aprovechamiento productivo de esta conexión.

VI. Nuestros medios de implementación y resultados previstos

51. Los medios de implementación son instrumentos para buscar resultados que apoyen conjuntamente la consecución de un impacto global a través del enfoque estratégico sobre el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos. En el plan estratégico propuesto se han formulado dos medios de implementación sustantivos y tres de apoyo. Para que sean eficaces y eficientes, estos medios deben utilizarse de forma coherente tanto en la colaboración horizontal (en todos los medios de implementación) como en la vertical (entre la sede central y la labor sobre el terreno).

52. Los resultados constituyen un nivel distinto en la jerarquía de la cadena de resultados:

a) Impacto en la parte superior, donde solo tenemos influencia indirecta: lo que ocurre en la vida de las personas;

b) Resultados en la parte central, donde tenemos una influencia más directa: lo que ayudamos a nuestros asociados a hacer mejor;

c) Los productos en la parte inferior, donde tenemos el control total: los entregables de nuestro trabajo.

53. La jerarquía de resultados expuesta anteriormente se supervisará mediante los correspondientes niveles de indicadores.

54. En todos los medios de aplicación se prestará especial atención a la eliminación de todas las formas de discriminación racial⁴⁶ y al empoderamiento de las mujeres, la infancia, la juventud, las personas mayores y las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, en particular los más pobres y las personas en situación de vulnerabilidad que se ven afectados de manera desproporcionada por la crisis mundial de la vivienda y otras dificultades relacionadas con la urbanización⁴⁷.

A. Planificación, gestión, inversión y financiación urbanas y territoriales integradas

55. **Resultado:** los planes, políticas y legislación sobre desarrollo espacial, los sistemas de planificación y los marcos financieros fomentan las funciones sociales y ecológicas de la tierra y catalizan las inversiones públicas y privadas en favor de la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.

56. Un enfoque integrado de la planificación urbana y el desarrollo de las infraestructuras es fundamental para promover el desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴⁸. La planificación y el diseño urbanos y territoriales a largo plazo sustentan la obtención de resultados positivos de la urbanización en las dimensiones social, económica y ecológica, tal y como se prevé en la Nueva Agenda Urbana, y son fundamentales para proporcionar vivienda, tierras y servicios básicos adecuados.

57. La planificación urbana eficaz es la espina dorsal de la inclusión, la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad en ciudades y comunidades. La planificación y gestión integradas del uso de la tierra son fundamentales para abrir el espacio fiscal de los gobiernos nacionales y locales mediante

⁴⁵ HSP/HA.2/Res.5.

⁴⁶ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 660, núm. 9464).

⁴⁷ Nueva Agenda Urbana, párrs. 34, 57 y 148.

⁴⁸ Véase HSP/HA.2/Res.8.

ingresos locales estables, especialmente procedentes de la financiación basada en la tierra, con el fin de maximizar las funciones sociales y económicas de la tierra. Esta planificación y gestión pueden mejorarse mediante soluciones para ciudades inteligentes, como plataformas digitales para la participación ciudadana en los procesos de planificación, análisis de datos en tiempo real para optimizar el uso de la tierra y portales en línea para la planificación, gestión y gobernanza urbanas eficientes.

58. A nivel nacional, habida cuenta de los importantes efectos de la urbanización en el desarrollo, la planificación territorial es vital para mejorar la priorización estratégica y la secuenciación de las inversiones en un desarrollo territorial coherente a lo largo del continuo urbano-rural⁴⁹. Esto es esencial para orientar y aplicar los planes de desarrollo local y alcanzar sus metas, con la integración de intervenciones en materia de vivienda en las estrategias de desarrollo territorial que formen parte de los sistemas urbanos, periurbanos y rurales con el fin de velar por el desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

59. ONU-Hábitat proporcionará orientación normativa y asistencia técnica a los Estados miembros y otros asociados en materia de planificación urbana y desarrollo de las infraestructuras participativas, inclusivos, sostenibles, integrados y basados en datos empíricos, con el fin de mejorar la capacidad de todos los niveles de gobierno para planificar, gestionar y ejecutar de forma coherente un desarrollo urbano productivo, equitativo, inclusivo y sostenible desde el punto de vista ambiental. Esto incluye la planificación de la densificación urbana y la extensión, renovación y regeneración urbanas, con espacios verdes públicos abiertos y otros servicios básicos, así como sistemas de transporte público eficientes y accesibles que sean seguros, asequibles, accesibles, sostenibles y eficientes e incluyan la movilidad no motorizada en consonancia con el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030. ONU-Hábitat promoverá la planificación territorial para el desarrollo económico y la inversión pública coherentes a todas las escalas, sin dejar de mejorar la productividad económica que tenga en cuenta el medio ambiente y la inclusión social en las ciudades, los asentamientos humanos y los territorios en todo el continuo urbano-rural, con el fin de disminuir las disparidades en las condiciones de vida en las zonas rurales y urbanas, y de modo que se apoye a los gobiernos locales y regionales en el desarrollo de planes urbanos que incorporen mecanismos de zonificación y regulación para aumentar la oferta de viviendas asequibles.

60. La aplicación de estos planes debe estar respaldada por una inversión coherente desde el punto de vista territorial y una financiación bien coordinada a todos los niveles de gobierno, anclada en un enfoque estratégico que priorice el despliegue de recursos a través de la planificación de las inversiones de capital fundamentada desde el punto de vista territorial y de estrategias de financiación municipales y nacionales. Para garantizar la financiación urbana sostenible y lograr la prosperidad urbana inclusiva, es fundamental reconocer las distintas funciones de las fuentes e instrumentos de financiación específicos, potenciar los ingresos procedentes de fuentes propias y garantizar un reparto adecuado del valor creado por el desarrollo urbano y las inversiones públicas⁵⁰. ONU-Hábitat apoyará a los Estados miembros en el diseño y la revisión de los instrumentos financieros, como las políticas fiscales y los mecanismos de financiación basados en la tierra, con el fin de armonizar los marcos financieros y urbanos.

B. Gobernanza participativa a varios niveles y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

61. **Resultado.** Los mecanismos participativos de gobernanza a varios niveles apoyan el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos, así como la integración y el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas⁵¹, y aceleran la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

62. Hay que conseguir que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para todos los sectores de la sociedad y no dejar a nadie atrás, entre otras cosas mediante la localización del desarrollo sostenible⁵². La transformación de los objetivos mundiales en cambios duraderos a nivel local y la búsqueda colectiva de ciudades y asentamientos humanos más inclusivos, sostenibles y resilientes requieren procesos de localización eficaces que fomenten la armonización de los marcos

⁴⁹ Unión Africana, Declaración del Foro Urbano de África sobre Urbanización Sostenible para la Transformación de África, celebrado en Addis Abeba del 4 al 6 de septiembre de 2024.

⁵⁰ Resolución 77/173 de la Asamblea General, párr. 15.

⁵¹ HSP/HA.1/Res.4, párrafo 1 a); Nueva Agenda Urbana, párr. 13 c).

⁵² El Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), acción 6.

nacionales y las prioridades de las comunidades⁵³, con el aprovechamiento de datos urbanos en tiempo real.

63. Las capacidades de los gobiernos nacionales y locales para crear entornos propicios para el desarrollo sostenible anclados en la gobernanza a varios niveles y la coherencia de las políticas son esenciales. Estos entornos deben centrarse en impulsar la transformación de las ciudades para el progreso social, la prosperidad compartida y la protección del medio ambiente. La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un enfoque colaborativo y orientado a los efectos para transformar los sistemas de gobernanza mediante la asociación y la coordinación, de modo que se posibilite la consecución local efectiva de los Objetivos para satisfacer las necesidades de las ciudades y las comunidades locales.

64. Los Estados miembros han solicitado a ONU-Hábitat que promueva la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵⁴. A partir del enfoque de la localización, ONU-Hábitat aprovechará su liderazgo y experiencia en urbanización sostenible, datos cualitativos y cuantitativos, planificación, creación de capacidad y finanzas, así como otros instrumentos, para promover la transformación a escala de las ciudades mediante la creación de sistemas de gobernanza sólidos a varios niveles que sirvan para la consecución de los Objetivos.

65. ONU-Hábitat trabajará en todas las escalas y con plataformas, redes, comunidades de práctica y coaliciones de ciudades, gobiernos locales y regionales y autoridades para conectar los conocimientos locales e indígenas, las innovaciones y los asociados con diálogos a nivel mundial y procesos de toma de decisiones pertinentes, sin dejar de ofrecer un espacio de convocatoria para la creación de alianzas y la acción conjunta en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. Conocimientos, datos, digitalización y desarrollo de capacidades

66. **Resultado.** La mejora de los conocimientos y las capacidades sirve de base a políticas innovadoras y de base empírica sobre el acceso a la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.

67. En sus resoluciones⁵⁵ la Asamblea de ONU-Hábitat ha reconocido y pedido mejoras en la recopilación de datos sobre urbanización sostenible y su seguimiento. Es urgente aprovechar la tecnología digital y los enfoques de las ciudades inteligentes para mejorar la recogida de datos, su análisis y la adopción de decisiones para conseguir una mayor calidad de vida en las ciudades y los asentamientos humanos⁵⁶, y a la vez gestionar los riesgos conexos para garantizar un futuro digital inclusivo, abierto, sostenible, justo y seguro para todos⁵⁷. Los métodos participativos, las herramientas geoespaciales, las plataformas de datos para modelización, las asociaciones de formación e investigación y la tecnología de gemelos digitales son cruciales para velar por que los datos reflejen las realidades de comunidades diversas, de modo que se apoye la planificación urbana más inclusiva y equitativa. Los datos desglosados y localizados son una herramienta para empoderar a las comunidades y a la vez ampliar la base empírica para el seguimiento de la urbanización.

68. Con el fin de apoyar la formulación y aplicación de políticas eficaces con base empírica para promover el desarrollo urbano sostenible, ONU-Hábitat seguirá realizando y dirigiendo el seguimiento global del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, la Nueva Agenda Urbana y las dimensiones territoriales de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. También seguirá prestando apoyo técnico a los Estados miembros y otros interesados en la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana.

69. ONU-Hábitat seguirá llevando a cabo investigaciones con base empírica sobre las ciudades y los asentamientos humanos en todo el continuo urbano-rural, así como recopilación de información y análisis de datos para fundamentar la formulación de políticas, y la previsión desempeñará un papel fundamental en la gestión de la incertidumbre y la planificación de medidas políticas⁵⁸ e implicación comunitaria eficaces. Se fomentarán las comunidades de práctica más fuertes y se conjugarán las iniciativas de diversos investigadores y profesionales para dar forma a soluciones eficaces en el ámbito del desarrollo urbano sostenible.

⁵³ Llamado a la Acción de El Cairo, acción 2.

⁵⁴ Véase HSP/HA.2/Res.6.

⁵⁵ Por ejemplo, HSP/HA.2/Res.7, párrs. 8 y 11.

⁵⁶ Véase HSP/HA.2/Res.1.

⁵⁷ Pacto Digital Global (resolución 79/1 de la Asamblea General, anexo I).

⁵⁸ Como se establece en El Pacto para el Futuro, acción 45, párr. 73 a), y en referencia a las Naciones Unidas 2.0.

70. ONU-Hábitat revitalizará e integrará sus iniciativas de desarrollo de capacidades a partir de prácticas bien estudiadas y mediante la integración de las dimensiones normativas y operacionales en toda la organización. A través de iniciativas contextualizadas de creación de capacidad, ONU-Hábitat apoyará a los actores clave en la evaluación y superación de las deficiencias de capacidad para apoyar la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana y la presentación de informes al respecto, así como en la creación de capacidad nacional y local para elaborar y aplicar políticas y programas públicos acordes con los recursos disponibles en los países, las ciudades y los asentamientos humanos. Estas actividades tienen una base práctica y están orientadas a la acción, de modo que el desarrollo de conocimientos y la praxis se nutran entre sí.

71. ONU-Hábitat apoyará el intercambio de conocimientos y el aprendizaje cruzado entre países para transferir conocimientos y compartir experiencias exitosas. El potencial de las tecnologías digitales para acelerar la urbanización sostenible se promoverá mediante un enfoque de ciudades inteligentes centrado en las personas que fomente la cooperación internacional y promueva la investigación académica y las iniciativas educativas. ONU-Hábitat reforzará aún más su labor normativa mediante una mejor integración de la retroalimentación entre el nivel mundial y el nivel de las regiones y países.

D. Asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación

72. **Resultado.** La mayor concienciación y transparencia y el refuerzo de la colaboración entre los interesados pertinentes promueven el acceso a la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.

73. Para conseguir un impacto a escala y reforzar el papel del acceso a la vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos como motor clave del desarrollo sostenible a nivel mundial, la consecución de este resultado se basará en el avance de coaliciones mundiales que fomenten y refuercen las asociaciones, a partir de la experiencia y los recursos de diversos actores clave en el desarrollo urbano sostenible. Una plataforma clave para avanzar en este resultado es el Grupo de Trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre vivienda adecuada para todos, creado por la Asamblea de ONU-Hábitat en junio de 2023⁵⁹. El Grupo de Trabajo es un mecanismo estratégico para fomentar la coalición y la colaboración y considerar la práctica, el conocimiento y los datos como bienes públicos.

74. ONU-Hábitat reforzará sus asociaciones y la colaboración con los interesados, para lo cual dará participación activa a sus grupos consultivos y priorizará las coaliciones estratégicas. Estas actividades incluirán asociaciones entre instituciones responsables de políticas de desarrollo urbano, gobiernos nacionales y locales, universidades e instituciones de investigación para apoyar la toma de decisiones basada en datos, la organización de reuniones y debates y el intercambio de buenas prácticas a escala regional e internacional, entre otras cosas mediante la creación de capacidad y el apoyo a la inversión a nivel local con el fin de mejorar la aplicación sobre el terreno.

75. Se prestará más atención a las asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas, a niveles mundial y nacional, con vistas a incluir los temas resaltados en el enfoque del plan estratégico propuesto, cuando proceda, en las evaluaciones comunes para los países y en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible con el fin de evitar la duplicación de tareas.

76. Al abogar por la urbanización y el desarrollo sostenibles, ONU-Hábitat aprovechará su poder de convocatoria y sus plataformas de asociación, incluido el Foro Urbano Mundial, organizado y convocado por ONU-Hábitat de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 18/5 de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la cooperación internacional y el examen de los mecanismos de seguimiento de la aplicación del Programa de Hábitat⁶⁰, la plataforma de la Nueva Agenda Urbana, así como el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades como principales celebraciones durante el Octubre Urbano. La participación activa de ONU-Hábitat en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas destinadas a abordar los retos mundiales (incluidos el cambio climático y las cuestiones financieras, sociales y humanitarias) promoverá aún más la importancia del desarrollo urbano sostenible dentro de estos debates mundiales.

77. ONU-Hábitat centrará su comunicación en el enfoque estratégico y el impacto global previsto del plan estratégico propuesto, sobre la base de un enfoque integral que abarque los medios de comunicación convencionales y sociales, las plataformas digitales y una amplia gama de contenidos

⁵⁹ Véase HSP/HA.2/Res.7.

⁶⁰ Véase A/56/8, anexo I; véase también HSP/WUF/12/INF/2.

multimedia. Además, ONU-Hábitat reforzará su presencia e influencia a nivel mundial, y velará por que su labor sea transparente, mensurable, pertinente y accesible para una amplia gama de interesados, entre ellos los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y los profesionales y las comunidades urbanas.

78. Aprovechando la fuerza de sus asociaciones a diferentes escalas geográficas, el enfoque estratégico de la organización se ampliará mediante la exposición y el seguimiento del impacto mundial previsto. Esto fomentará un diálogo dinámico y orientado a la acción, que promoverá soluciones locales que impulsen un desarrollo urbano sostenible a escala mundial. La diversidad de voces, conocimientos y capacidades reforzará la participación productiva de los interesados, por ejemplo a través de comunidades de prácticas, asesoramiento de expertos, intercambio de experiencias y buenas prácticas, y aportaciones científicas a los debates.

E. Movilización eficaz de recursos

79. **Resultado.** El aumento de los recursos de ONU-Hábitat y sus asociados y la previsibilidad de esos recursos actúan en favor del acceso a la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos.

80. Lograr un desarrollo urbano sostenible exige movilizar importantes recursos financieros para proporcionar viviendas más adecuadas e infraestructuras sostenibles, como la sanidad, la educación, el transporte y la movilidad, la energía, la gestión del agua y los desechos y los servicios digitales⁶¹. Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 11 sufre importantes déficits de financiación. Ampliar los esfuerzos de financiación es fundamental para alcanzar las metas en materia de vivienda, servicios públicos y resiliencia urbana, por lo que es necesario redoblar los esfuerzos para movilizar recursos destinados a la urbanización sostenible⁶².

81. En función del presente plan estratégico, ONU-Hábitat movilizará mayores recursos, diversificados y más previsibles para su labor, incluida la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat⁶³. Estos esfuerzos se basarán en el pacto de financiación de las Naciones Unidas y sus compromisos con la acción mutua de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en las estrategias de todo el sistema de las Naciones Unidas, como la estrategia de todo el sistema para el agua y el saneamiento⁶⁴.

82. ONU-Hábitat aprovechará sus capacidades e inteligencia existentes para gestionar y mejorar las iniciativas y mecanismos en curso para la movilización de recursos en consonancia con las necesidades y prioridades de los Estados miembros, con el fin de ampliar y profundizar el compromiso de los donantes, y a la vez ampliar las asociaciones con instituciones financieras internacionales para aprovechar los recursos y la experiencia.

83. A través de los medios programáticos de aplicación y sus resultados, la movilización de recursos permitirá a los asociados y actores clave a nivel mundial y local acceder a más recursos para ejecutar programas que proporcionen acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos sobre el terreno, con el fin de conseguir el impacto mundial previsto especificado más arriba. El enfoque integrado de la planificación urbana y territorial podría, a largo plazo, conducir a un uso más eficiente de los recursos públicos.

84. Este compromiso, a su vez, ayudará a los Estados miembros a movilizar recursos para sus propias medidas urbanas y territoriales, especialmente en respuesta a la demanda de los países en desarrollo y los países más necesitados. Más allá de los donantes tradicionales, ONU-Hábitat colaborará estrechamente con los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones financieras internacionales⁶⁵ y el sector privado, sobre la base de su enfoque estratégico para promover e impulsar el desarrollo urbano sostenible.

⁶¹ Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo).

⁶² ONU-Hábitat, *Rescuing SDG 11 for a Resilient Urban Planet*.

⁶³ Véase HSP/HA.2/Res.10.

⁶⁴ CEB/2024/1/Add.2.

⁶⁵ Resolución 77/173 de la Asamblea General, párr. 20.

VII. Enfoque de aplicación propuesto

85. La aplicación general del plan estratégico propuesto se guiará por un conjunto de documentos breves que constituyen un puente entre el plan estratégico cuatrienal y el programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat. Se desarrollarán planes de acción mundiales para cada medio de aplicación con el fin de trabajar hacia los resultados esperados y se ajustarán los programas en curso. También se elaborarán orientaciones regionales de aplicación con la idea de adaptar los resultados a contextos específicos.

86. Se fijarán tres objetivos para los mecanismos de aplicación:

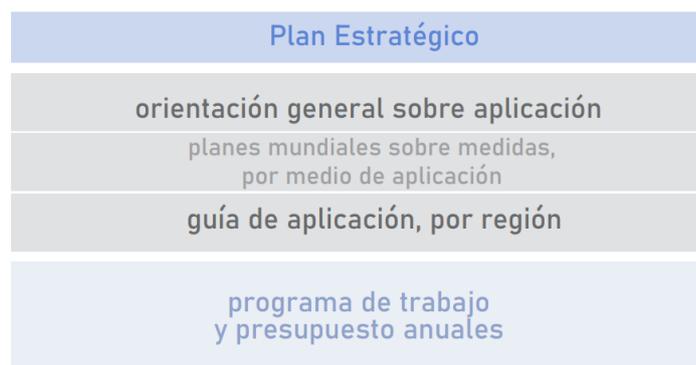
a) Garantizar la coherencia horizontal y la colaboración entre los cinco medios de aplicación, para lo cual toda la labor se orientará hacia la prestación de apoyo al enfoque estratégico. Esto incluye intentar conseguir la armonización y la ejecución integrada a través de los programas e iniciativas mundiales para incorporar los medios de aplicación en todos los pilares normativos y operativos;

b) Garantizar una coherencia vertical simbiótica entre la sede y las operaciones sobre el terreno. Para ello, los programas y servicios mundiales colaborarán con los proyectos sobre el terreno nacionales y regionales gestionados por las oficinas en los países, a fin de promover el enfoque estratégico. La sede, además de prestar asistencia a las operaciones regionales y nacionales con conocimientos y experiencia pertinentes, recopilará conocimientos nuevos y contextualizados. Este bucle constante de transmisión de información mejorará los conocimientos especializados y supondrá un medio de intercambio de conocimientos entre regiones;

c) Priorizar, fomentar y apoyar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y el sistema multilateral en general cuando el enfoque estratégico añada valor en las tres áreas de impacto. Con ello se asegurará principalmente el efecto general en las tres áreas de impacto, en coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas que lideran esas áreas.

Figura IV

Documentos de ejecución propuestos



87. El programa de trabajo y presupuesto anuales es el único documento reglamentario para la ejecución del plan estratégico. Está estructurado en función de subprogramas y sus resultados, que se basan en los elementos principales y la cadena de resultados del plan estratégico. Los documentos de ejecución (véase la figura IV) se proponen con el objetivo de establecer un puente entre el plan estratégico y el programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat, de modo que estén plenamente armonizados.

88. La aplicación se llevará a cabo a través de medidas conjuntas de los Estados miembros, la Secretaría de ONU-Hábitat y sus asociados, y se guiará por el enfoque en el acceso a una vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos para todos, y de conformidad con el plan estratégico propuesto y su guía de aplicación, sin dejar de velar por que las actividades normativas y operacionales estén equilibradas, el trabajo normativo de ONU-Hábitat guíe y se integre en su trabajo operacional y sus experiencias en el campo operacional alimenten su trabajo normativo⁶⁶. En su labor en relación con los 2 primeros resultados, la sede y las oficinas regionales y locales responderán a las necesidades de los países asociados, mediante el diseño de herramientas de intervención específicas para cada contexto, y la consecución de los otros 3 resultados estará guiada por la sede, a partir de

⁶⁶ Resolución 79/214 de la Asamblea General, párr. 24.

las aportaciones y lecciones aprendidas sobre el terreno y la colaboración con las oficinas regionales y locales.

89. Los documentos que guíen la aplicación orientarán la colaboración en los distintos medios de aplicación y el trabajo normativo y operacional del Programa, y en ellos se esbozará la coordinación de la colaboración con vistas a aplicar el enfoque estratégico para lograr un impacto mundial y se definirá cómo se asignarán las responsabilidades en relación con los resultados en función de cada medio de aplicación para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia. Las responsabilidades sobre cada medio de aplicación y sobre los resultados conexos, incluida la colaboración horizontal y vertical, se asignarán, según proceda, en la sede y en las oficinas regionales, y sobre la Directora Ejecutiva recaerá la responsabilidad de la coordinación horizontal y vertical y de la coherencia. Estas responsabilidades contarán con el respaldo de una armonización organizativa y de los recursos que garantizará la integración y la coherencia, de modo que puedan establecerse mecanismos para la rendición de cuentas.

VIII. Seguimiento de la aplicación

90. Es esencial contar con un marco de seguimiento sólido para abordar los avances y evaluar el impacto del plan estratégico durante este período. Este proceso responde a los retos identificados en la evaluación intermedia realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del plan estratégico para el período 2020-2025. El marco:

- a) Aprovechará las lecciones aprendidas en anteriores ejercicios de seguimiento;
- b) Garantizará la coherencia entre los objetivos globales y los esfuerzos de organización;
- c) Se basará en indicadores y medidas de ejecución existentes y desarrollará otros nuevos;
- d) Tendrá en cuenta la capacidad de ONU-Hábitat para la recopilación, el análisis y el seguimiento de datos.
- e) Aprovechará información de ejercicios de seguimiento de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

91. El objetivo general es definir un marco de seguimiento eficaz que permita a ONU-Hábitat medir e informar sobre los resultados y el impacto logrados mediante la aplicación de su plan estratégico para el período 2026-2029. Los objetivos específicos del marco de seguimiento son:

- a) Definir los principios subyacentes al enfoque para el seguimiento de la aplicación del plan estratégico;
- b) Determinar las metodologías específicas que se aplicarán en el seguimiento de la aplicación;
- c) Fundamentar el diseño, la aplicación y el seguimiento de las iniciativas normativas y operacionales de ONU-Hábitat.

92. Durante el proceso de elaboración del marco de seguimiento, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Todos los indicadores se definirán de forma que evalúen los avances en consonancia con el enfoque estratégico sobre el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos para todos, y la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales;
- b) Se necesita un enfoque colaborativo, ya que el compromiso y el apoyo de los Estados miembros y los asociados serán esenciales para generar y recopilar datos precisos. A través de consultas estructuradas, iniciativas de creación de capacidad y mecanismos para compartir datos y buenas prácticas, los Estados miembros desempeñarán un papel crucial a la hora de colmar las lagunas de datos, perfeccionar las metodologías y hacer avanzar la adopción de decisiones con base empírica, tanto a escala regional como mundial. Se reconocen los retos relacionados con la disponibilidad de datos adecuados, armonizados o recientes, de modo que las asociaciones con instituciones y actores pertinentes serán fundamentales para informar sobre los avances en la aplicación del plan estratégico;
- c) Aunque se prefiere centrarse en los datos disponibles, serán necesarios nuevos indicadores y métodos de recopilación de datos, incluidas encuestas y otras herramientas. Para ello se necesitarán múltiples fuentes de datos, como datos e información de los Estados miembros, la Secretaría y los asociados;
- d) El enfoque de seguimiento deberá reforzar la coherencia de las iniciativas de ONU-Hábitat y los procesos intergubernamentales existentes y aprovecharlos. Por ejemplo, el seguimiento de la vivienda está estrechamente relacionado con la labor del Grupo de Trabajo

intergubernamental de expertos de composición abierta sobre vivienda adecuada para todos, que puede ofrecer oportunidades para avanzar en la recopilación y disponibilidad de datos;

e) Habida cuenta de las importantes lagunas en materia de datos que muchos países sufren, incluido a nivel local, para garantizar la sólida atribución de los cambios a la labor de ONU-Hábitat, es necesario considerar cuidadosamente la distinción entre el seguimiento del progreso general a nivel mundial y el seguimiento del progreso en los países y ciudades donde trabaja ONU-Hábitat. Para disponer de marcos de seguimiento que funcionen bien se necesitan indicadores y sistemas de presentación de informes que sean simples, manejables y estén en consonancia con los sistemas nacionales existentes.

f) Se añadirán mediciones cualitativas, cuando proceda, para complementar los indicadores cuantitativos.

Figura V

Elementos principales, resultados previstos e indicadores de seguimiento

	<i>elementos principales</i>	<i>resultados previstos</i>	<i>indicadores de vigilancia</i>
Programa de trabajo y presupuesto anuales	ÁREAS DE IMPACTO ENFOQUE ESTRATÉGICO MEDIOS DE APLICACIÓN	impacto [influencia indirecta]	Indicadores de ODS y marco de seguimiento urbano mundial
	MEDIDAS como "actividades" en el programa de trabajo y el presupuesto anuales	resultados [influencia directa]	indicadores principales [adaptados del PE 2020-2025]
plan estratégico		productos [control total]	medidas de la ejecución en el programa de trabajo y el presupuesto anuales
		como "resultados" en el programa de trabajo y el presupuesto anuales	

Abreviatura: ODS = Objetivo de Desarrollo Sostenible.

93. En el marco de resultados, también denominado cadena de resultados, se definen explícitamente los distintos niveles de resultados esperados de una intervención específica, como un proyecto o un programa (véase la figura V). Se aplican las siguientes definiciones:

a) Los impactos se refieren a los efectos más amplios y a largo plazo derivados de una intervención, que a menudo reflejan un cambio sistémico o transformador que afecta a las comunidades en general. Son los resultados de alto nivel, orientados a las personas, a los que contribuirá ONU-Hábitat;

b) Los resultados son los cambios más inmediatos y directos que se derivan de las actuaciones de ONU-Hábitat. Son mensurables a medio plazo y son pasos importantes hacia la consecución de impactos mayores a largo plazo. Por ejemplo, los resultados podrían incluir la mejora de las prácticas de planificación urbana o el aumento de la capacidad local para abordar los retos en materia de la vivienda;

c) Los productos son los resultados tangibles e inmediatos de actividades específicas. Están bajo el control directo de la organización ejecutora y contribuyen a la consecución de los resultados. Los productos se denominan "resultados" en el programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat.

94. Los impactos, los resultados y los productos constituyen eslabones fundamentales de la cadena de resultados, en la que los productos son los elementos constitutivos que conducen a la consecución de los resultados deseados, que a su vez contribuyen a impactos más amplios. El marco de seguimiento propuesto para el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2026-2029 está diseñado para realizar un seguimiento y una evaluación sistemáticos de los avances en los tres niveles del plan. Al armonizar los esfuerzos de seguimiento con estos resultados, ONU-Hábitat puede garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua en el cumplimiento de su mandato.

95. El marco de seguimiento de ONU-Hábitat se ajustará a los principios de la gestión basada en los resultados, lo que incluye centrarse en la medición de los resultados y los impactos, no solo las actividades y los productos. El marco se está diseñando para realizar un seguimiento y una evaluación sistemáticos de los avances en ambos niveles del plan: desde los impactos amplios y transformadores

hasta los resultados más inmediatos en los que influyen las actuaciones de ONU-Hábitat. Este marco de seguimiento se estructurará para garantizar la rendición de cuentas, la eficacia y la adaptabilidad en la consecución de los objetivos del plan estratégico.

96. Con el fin de determinar indicadores, ONU-Hábitat está analizando y considerando los siguientes indicadores de marcos mundiales, sobre la base de sus marcos de seguimiento existentes y el marco basado en resultados utilizado para su plan estratégico para el período 2020-2025:

- a) El Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano, adoptado por la Comisión de Estadística;
- b) Indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, así como otros indicadores urbanos relacionados con los Objetivos, también vinculados al Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano;
- c) Indicadores para el seguimiento mundial de la Nueva Agenda Urbana, también vinculados al Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano.

97. Además, y en consonancia con las orientaciones del plan estratégico para el período 2020-2025, ONU-Hábitat desarrollará, cuando sea necesario, nuevos indicadores para medir los avances en relación con el enfoque estratégico.

98. Los indicadores se seleccionarán teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Principios específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos;
- b) La necesidad de un alcance y una cobertura manejables dentro del período del plan estratégico;
- c) Atribución razonable al trabajo y las actuaciones de ONU-Hábitat;
- d) Indicadores para los que se disponga de datos o de vías claras de recopilación de datos, fuentes de datos, fiabilidad de los datos y aseguramiento de la calidad de los datos;
- e) Indicadores para los que los recursos presupuestarios y los requisitos de capacidad están dentro de las capacidades de la organización y de los asociados en la ejecución para recopilar y analizar datos;
- f) Indicadores que generan pruebas verificables y observables.

99. Una vez confirmado el conjunto de indicadores, se establecerán los correspondientes datos de referencia, metas, fuentes y medios de verificación.

100. La integración de enfoques cuantitativos y cualitativos en el seguimiento del plan estratégico requiere un planteamiento holístico que busque el equilibrio entre los indicadores cuantitativos que miden los avances respecto a las metas y la información cualitativa que capta el contexto, los retos y las experiencias de los interesados. El objetivo de esta integración es garantizar una adopción de decisiones con base empírica y, al mismo tiempo, responder a las dinámicas complejas e imprevistas del mundo real. Para esta integración, el proceso de seguimiento incluirá una combinación de indicadores y narraciones.
